



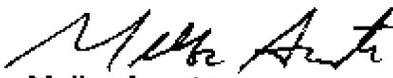
Hon. Sra. M. Calderón
Gobernadora

Linda Melba Acosta
Directora
acosta@melba@ogu.gobierno.pr

10 de julio de 2002

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 90-2003

A : Todo el Personal

DE : 
Melba Acosta

ASUNTO: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación de Desempeño fue revisado y aprobado por la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) el 5 de junio de 2002, de conformidad con lo establecido por el Artículo 4.6 (2) de La Ley Número 5, de 14 de octubre de 1975, según enmendada.

La evaluación de desempeño es un componente fundamental del programa de administración de recursos humanos de la organización. Es un proceso participativo a través del cual el supervisor puede evaluar junto con el empleado, la aportación de éste al logro de las metas y objetivos y el nivel de desempeño de los deberes y responsabilidades asignados. La revisión del Sistema de Evaluación de Desempeño se enfatizó en el proceso de mejoramiento continuo de los recursos humanos.